

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Específica al Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
01/05/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
29/05/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Judith Alejandra Medina Manrique	Unidad administrativa: Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contar con una valoración del desempeño del programa presupuestario “G004 - Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos” que opera la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, con base en la información generada por las unidades responsables del programa.	



1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Presentar el origen y destino de los recursos del programa presupuestario evaluado.
2. Analizar el comportamiento presupuestal del programa presupuestario.
3. Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario.
4. Presentar los principales hallazgos de la operación del programa presupuestario en términos de eficacia y eficiencia.
5. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados.
7. Realizar un análisis FODA.
8. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados.
9. Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios. Entrevistas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El desarrollo de la Evaluación Específica del Desempeño (EED), fue mediante trabajo de gabinete y parte de la información fue proporcionada por la Auditoría Superior del Estado, así como se accedió a toda aquella información que se encuentra disponible en su portal oficial de internet.

Para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el modelo utilizado para el análisis del Diseño del Programa fue: la Metodología del Marco Lógico (MML).



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

✓ **Discrepancias entre el presupuesto y la Matriz de Indicadores para Resultados.**

Se identifica que en la columna denominada “ALINEACIÓN PED/PD” se cita que no le aplica dicha alineación, siendo esto que todo programa presupuestario debe de estar alineado al PED, en el caso que nos ocupa el programa presupuestario de la ASEQROO G004 – Fiscalización de los Recursos Públicos se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 específicamente al Programa 30. Objetivos del Poder Legislativo. Es recomendable que la MIR se apegue a la estructura metodológica integrada por la lógica horizontal y vertical o estructura 4x4, por lo que las columnas de alineación al PED, la de observaciones de alineación y objetivo son sugeridas para documentos de carácter interno.

✓ **Discrepancias de la información entregada por la ASEQROO y el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).**

a) Con lo que respecta a la Tabla 1.- Matriz de Indicadores de Resultados de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, misma que se encuentra en el cuerpo del informe; el Programa Presupuestario de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo G004- Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos se menciona que se encuentra alineado al Programa 30. Objetivos del Poder Legislativo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, sin embargo, en la cédula de SIPPRES misma que se detalla en la tabla 2 inmersa en el cuerpo del citado informe, se cita que no existe alineación al Plan Estatal de Desarrollo, lo que resulta en una incongruencia de información.

b) Con relación a los MEDIOS DE VERIFICACIÓN a nivel FIN y PROPÓSITO, existe discrepancia de información, ya que en la tabla 1, como medio de verificación para el nivel FIN, cita el enlace en el cual se puede realizar la verificación de la información y en la tabla 2 no se cita; para el nivel PROPÓSITO se menciona en la tabla 1 un medio de verificación diferente al que se cita en la tabla 2. Con relación a la columna SUPUESTOS, en la



Actividad C02.A02. Seguimiento a las denuncias realizadas en la Plataforma de Denuncias de la ASEQROO y de forma presencial en la tabla 1 se menciona “Las denuncias ciudadanas son procedentes” y en la tabla 2 se cita “Plataforma de Denuncias de la Auditoría del Estado de Quintana Roo”, siendo esto igual a su MEDIO DE VERIFICACIÓN.

✓ **Diferencias entre los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al segundo y cuarto trimestre de 2022.**

a) Con relación al Informe de avance de gestión correspondiente al segundo trimestre la ASEQROO refiere tener un avance anual del 93.48% con relación al componente C01 – Informes individuales de auditoría entregados, siendo un dato erróneo, toda vez que a ese periodo entrego a la Legislatura la cantidad de 30 Informes Individuales de Auditoría, que en relación a su meta trimestral programada en su Informe de avance de gestión de 23 informes por entregar, resultantes de 245 auditorías programadas en su PAVVI para el ejercicio fiscal 2022 por la revisión de la cuenta pública 2021, da un avance real del 130.43% , lo que no guarda ninguna relación con lo informado.

También se puede visualizar que en sus metas programadas manejan cantidades en decimales, como por ejemplo la meta anual programada del componente C01-informes individuales de auditoría en cantidad de 150.75, siendo que, tratándose de informes por auditorías concluidas, estos deben de ser de manera completa.

b) En la tabla número 4 señalada en el cuerpo del Informe, se puede observar que la meta anual programada de Informes Individuales de Auditoría entregado es de 150.75 que comparada con los Informes de Individuales de Auditoría entregados al Poder Legislativo a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta en cantidad de 151, se tiene un cumplimiento en cantidad de 100.17% que también al efectuar la comparación con el cumplimiento de su meta anual informada en cantidad de 100% existe discrepancia con la información.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ✓ Cumplimiento óptimo de la mayoría de las metas planeadas.
- ✓ Presencia de normatividad interna.
- ✓ Existencia de Programa Estratégico 2017-2024
- ✓ Capacitación consistente y programada de los servidores públicos.
- ✓ Envío puntual de sus entregables a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta.
- ✓ Pronta definición de los servidores públicos enlaces en temas diversos.
- ✓ Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones previas.

2.2.2 Oportunidades:

- ✓ Operación del SIPPRES de la SEFIPLAN.
- ✓ Diseño metodológico por parte de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de la Unidad de Vigilancia.
- ✓ Capacitaciones externas de calidad.
- ✓ Cumplimiento de entidades fiscalizadas.

2.2.3 Debilidades:

- ✓ -Matriz de Indicadores para Resultados no uniforme y congruente en la información y documentación presentada.
- ✓ -Incumplimiento metodológico en ciertos niveles de la MIR.
- ✓ -Discrepancia e incongruencia de información en documentos institucionales.

2.2.4 Amenazas:

- ✓ -Reducción de ingreso para los ejercicios fiscales siguientes.
- ✓ -Incumplimiento de tiempo y forma de las entidades fiscalizables.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La presente Evaluación Específica de desempeño fue realizada a través de un trabajo coordinado, implementando técnicas de gabinete, considerando la información y documentación presentada por la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado, aprobados por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, misma que cumplió con los objetivos específicos establecidos en el apartado 3 del presente Informe.

De lo expuesto en el presente Informe, se concluye que la importancia de la acción fiscalizadora llevada a cabo por la Auditoría Superior del Estado, ente responsable de la fiscalización superior del Estado, es necesario sea evaluada en los términos previstos por las leyes en la materia, toda vez que representa un mecanismo eficiente para determinar los avances y los aspectos susceptibles de mejora en la fiscalización superior.

Es importante destacar, la recomendación a la Auditoría Superior sobre implementar y establecer a través de políticas, procedimientos y otros medios de similar naturaleza, los controles necesarios que permitan la presentación y seguimiento de los programas, en apego a lo desarrollado en las actividades sustantivas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

✓ **Discrepancias entre el presupuesto y la Matriz de Indicadores para Resultados.**

Se recomienda que en la realización de la MIR se deberán de seguir los lineamientos establecidos para la elaboración de la misma, respetándose la estructura metodológica para la lógica horizontal y vertical o estructura 4x4, y precisar la alineación del programa al Plan Estatal de Desarrollo, del cual debe de estar alineado todo programa presupuestario.



✓ **Discrepancias de la información entregada por la ASEQROO y el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).**

La Auditoría superior del Estado de Quintana Roo deberá verificar en su caso la correcta información publicada en su portal y entrega al Poder Legislativo, toda vez que la información que se establezca en la MIR de la ASEQROO deberá ser la misma que se presente en su iniciativa de presupuesto de egresos entregada al Poder Legislativo para su aprobación y posterior publicación, con la que se cargue y publique en el Sistema de Integración Programática Presupuestal (SIPPRES) de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

✓ **Diferencias entre los Informes de Avance de Gestión Financiera correspondientes al segundo y cuarto trimestre de 2022.**

- a) Se sugiere que las metas a cumplirse sean en números enteros, toda vez que, como ya se mencionó estos son informes de auditorías concluidas con observaciones, recomendaciones y sugerencias para su seguimiento.
- b) Se sugiere tener más precisión en las metas que se informan tanto de manera trimestral como manera anual, ya que estas deben de estar basadas en las Auditorías programadas en su PAVVI, mismo que es aprobado en los primeros meses del ejercicio de que se trate, en el caso que nos ocupa, 2022.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Judith Alejandra Medina Manrique.

4.2 Cargo:

Titular de la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta del H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

4.3 Institución a la que pertenece:

Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

4.4 Principales colaboradores:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sergio Omar Ek Chimal ✓ Jessica Saraí Ruiz Vázquez ✓ Adriana Esquivel Cocom
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
alejandra.medina@congresoqroo.gob.mx
4.6 Teléfono:
983 83 2 28 22

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
“Fiscalización eficiente de los recursos públicos”.
5.2 Siglas:
G004
5.3 Ente público coordinador del programa:
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Legislativo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Estatal
5.6 Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo del programa:
5.6.1 Nombres de las unidades administrativas a cargo del programa:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección de Fiscalización en Materia Financiera. ✓ Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública. ✓ Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño.

5.6.2 Nombres de los titulares de las unidades administrativas a cargo del programa:

Nombre: M. en A. T. Edwin Celis Madrid.		Unidad Administrativa: Dirección de Fiscalización en Materia Financiera.	
Correo electrónico: edwin.celis@aseqroo.mx		Teléfono: 983 83 5 18 70 Ext. 1012	
Nombre: M. C. Arlin Edmundo Muñoz Ancona.		Unidad Administrativa: Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública.	
Correo electrónico: arlin.munoz@aseqroo.mx		Teléfono: 983 83 5 18 70 Ext. 1013.	
Nombre: M. en Aud. Francisco Alberto Flota Medrano.		Unidad Administrativa: Dirección de Fiscalización en Materia al Desempeño.	
Correo electrónico: francisco.flota@aseqroo.mx		Teléfono: 983 83 5 18 70 Ext. 1014.	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.aseqroo.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.aseqroo.mx/>